

FO-M9-P3-16-V01

1.210.10 -62.41 - 554907

Santiago de Cali, Diciembre 7 de 2020

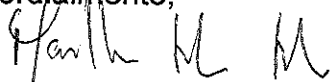
Doctora
AURA MIRYAM PACHICHANA
Subsecretaria Administrativa y Financiera
Secretaría De educación Departamental
Piso 7

Asunto: Segundo informe de supervisión al contrato No 1.210-12.09-0314 que ejecuta el proyecto denominado "Fortalecimiento de la calidad educativa en el marco de inclusión para los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales atendidos en las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca", PARA TRAMITE DE PAGO- FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NHFE-7 por el valor de \$ 439.126.774.

Cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el contrato No 1.210-12.09-0314 de fecha agosto 31 de 2020, para la supervisión del proyecto con código BPIN No PI02-100909, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para el desarrollo del proyecto de fortalecimiento de la calidad educativa en el marco de la inclusión para los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales atendidos en los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca", presentamos el informe de supervisión correspondiente a las acciones realizadas por la Fundación Nuevo Horizonte, acordadas para realizar el pago correspondiente al segundo desembolso del contrato, correspondiente al 60%.

Cordialmente;



MARTHA NIDIA ASCUNTAR ACHICANOY
Profesional universitario
Subsecretaría de cobertura
Secretaría de Educación Departamental

Revisó: Oberney Yagarí González- Subsecretario de Cobertura Educativa
Archívese en: 1.210.10 -62.41 Programas de Atención Educativa a Poblaciones

Fundación Nuevo Horizonte

Un nuevo amanecer para la vida

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas -IVA

Persona Jurídica

CL 155 B 97, Cali, Valle Del Cauca, Colombia

Tel. 5579393

Autorización factura electrónica de venta No. 18764004529991 válida desde 2020-09-22 hasta 2021-09-22 rango desde NHFE-1 hasta NHFE-1000.

NO practicar retención en la fuente.

Somos una entidad sin ánimo de lucro, perteneciente al régimen especial.

Actividad CIIU principal 8699 - ICA Cali 6.6*1000

Cliente: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
NIT: 890399029-5
Dirección: CL 10 CR 6 Y 8 P 3, Cali, Valle Del Cauca, Colombia
Teléfono: 8860000
Email: paolapolanco@hotmail.com

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago: 18/12/2020
Total de Líneas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:

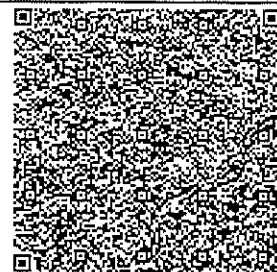
NHFE - 7

MONEDA: COP Colombia, Pesos**HORA EMISIÓN:** 13:23:01**FECHA FIRMADO:** 01/12/2020 18:22:57**FECHA DE EMISIÓN****FECHA DE VENCIMIENTO**

DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
01	12	2020	18	12	2020

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
	VS0011	SERVICIOS DE EDUCACION Segundo desembolso correspondiente al 30% del contrato de interés público o de colaboración No. 1.210-12.09-0314 suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación Departamental y la Fundación Nuevo Horizonte.	WSD	1,00	\$439.126.774,00		0,00	\$439.126.774,00

Notas:
EDUCACIÓN INCLUSIVA VALLE - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Subtotal: \$439.126.774,00**Cargos:** \$0.00**Descuento:** \$0.00**SON:** (cuatrocientos treinta y nueve millones ciento veintiseis mil setecientos setenta y cuatro pesos)**CUFE:** e63d919d0c7315bc25cdcd44fb5f8104a934bae38765459a265c2d3ea5d058126be730fe9b8071201b7351e0714a2b1d**Total de la operación:** \$439.126.774,00**Firma Digital:**

*S4CuDIEtr+nJmQ/HUJ3ce4/oXdm6vCOLaGzqXymTyEVm+ZwL38UxX8oQLF7zRBUh/expf10aHgmMsOZUMocv8UMad50hPn7yOpXb1uZET85adAvExlOvLzSah3cu9eH145IAY14FABtQnR5Vog+RP13Uksw5p2fgw/Vcx5kNluT5tzMNO8hTJR6jXD4VGB986L45bCheBG1NmAhp9PUuFw+SrYrLwxSl5ymTFXA19G/1CcA92TYbW+xj82n17g-g/WwwpaMg64ZLWnolaV9eS+VojC1IFDLv4vQFp8F8HU7KdF9LzcxKPIJCNu+QGnGhXaKSetyZ0g==

Cliente: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
NIT: 890399029-5
Dirección: CL 10 CR 6 Y 8 P 3, Cali, Valle Del Cauca, Colombia
Teléfono: 8860000
Email: paolapolanco@hotmail.com

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago: 18/12/2020
Total de Líneas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:

NHFE - 7

MONEDA: COP Colombia, Pesos

HORA EMISIÓN: 13:23:01

FECHA FIRMADO: 01/12/2020 18:22:57

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

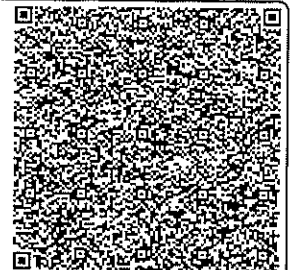
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
01	12	2020	18	12	2020

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
	VS0011	SERVICIOS DE EDUCACION Segundo desembolso correspondiente al 30% del contrato de interés público o de colaboración No. 1.210-12.09-0314 suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación Departamental y la Fundación Nuevo Horizonte.	WSD	1,00	\$439.126.774,00		0,00	\$439.126.774,00

Notas:
EDUCACIÓN INCLUSIVA VALLE - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Subtotal:	\$439.126.774,00
Cargos:	\$0.00
Descuento:	\$0.00
Total de la operación:	\$439.126.774,00

SON: (cuatrocientos treinta y nueve millones ciento veintiseis mil setecientos setenta y cuatro pesos)
CUFE: e63d919d0c7315bc25cdcd44fb5f8104a934bae38765459a265c2d3ea5d058126be730fe9b8071201b7351e0714a2b1d



Irma Digital:
+54CuDIET+n/JMq/HUU3ce4/cXdm6vCOLaGzqXymTyEVm+ZwL38UxX8oQLF7zRBuH/exp1f0aHgkMsOZUMecv8UMad50hPh7yOpXb1uZET85adAvEx!OvLzSah3cu9eH45iAY14FABtQnR5Vog+RP13UksW5p2fGwJVCx5kNiuT5tzMNO8hT
9RsJXD4VGb966L45bCheBG1NmAhnp9PUuFw+SrYrLwxS15ymTFXA19G/1CcA92TYbW+xj82n17g+g/WwwpaMg84ZLlWnolaV9eS+VeJC1IFDLv4viQFp8F8HU7Kd9LzcxKPIJCNu+OGnGHXaKSotyZ0g==

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764004529991



(415)7707212489984(8020) 001876400452999 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

8 3 0 5 0 3 0 2 7 9

11. Razón social
FUNDACION NUEVO HORIZONTE

12. Dirección seccional
Impuestos de Cali

Cód.

5

24. Dirección
CL 1 55 B 97

25. País
Colombia

26. Departamento
Valle del Cauca

27. Municipio
Cali

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres MARTINEZ REINA LUZ AMPARO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 31303703 1004. DV 3
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización FUNDACION NUEVO HORIZONTE

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 0 - 0 9 - 2 2 / 1 3 : 0 3 : 3 3

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764004529991



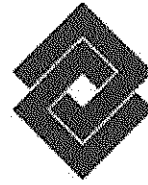
(415)7707212489984(8020) 001876400452999 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
8 3 0 5 0 3 0 2 7 9

11. Razón social
FUNDACION NUEVO HORIZONTE

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	FUNDACION NUEVO HORIZONTE CL 25 85 20 OF 101							
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	NHFE	1	1,000	12	AUTORIZACIÓN	1
2	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.



**Banco de Occidente
Credencial**

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente CERTIFICAMOS que nuestro cliente **FUNDACION NUEVO HORIZONTE** identificado con **NIT. 830.503.027-9** se encuentra vinculado con nuestra entidad, desde abril 22 de 2013 con la cuenta corriente No.023-02231-2, la cual se encuentra activa presentando excelente manejo.

Expedimos esta certificación A QUIEN PUEDA INTERESAR, hoy 07 de OCTUBRE del año 2020.

Cordialmente,



MARIA FERNANDA ORTIZ
Aux. Servicios
Of. Av. Estación
Tel: 660 9727

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 12

Fecha:	7 de	DICIEMBRE	de	2020
--------	------	-----------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO	X		CONVENIO	
Contrato número:	1.210.12.09-0314	de	31 AGOSTO DE 2020	
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 3500006716 de 24 abril de 2020, RPC No. 4500033274 16 de septiembre de 2020.				
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: <ul style="list-style-type: none"> - Nro. Proyecto: PI02- 100909 - Código BPIN: 2020003760069 - Cód. y Dependencia: 1105-Educación - Cód. y Sector: 02-Educación - Programa: Pg. 50102 Educación incluyente - Subprograma: Sp. 5010201. Todos a estudiar - Meta Resultado: MR50102001. Aumentar a 47 las Instituciones Educativas oficiales en la clasificación en A+, A y B de las pruebas SABER durante el periodo de gobierno 				
Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: <p>META PRODUCTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MP501020100111 Atender 14.251 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los grupos de población vulnerable con apoyos pedagógicos especializados de los municipios no certificados de manera anual. <p>NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MARCO DE INCLUSIÓN PARA LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y TALENTOS EXCEPCIONALES ATENDIDOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.</p>				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 12

Objeto del contrato:

AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MARCO DE INCLUSIÓN PARA LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y TALENTOS EXCEPCIONALES ATENDIDOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor:	Nombre: Martha Nidia Ascuntar Achicanoy CC:31.925.411 de Cali Cargo: Profesional Universitario
Contratista	Luz Amparo Martínez Reina CC: 31.303.703 de Cali Representante Legal FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE

OBJETIVO DEL INFORME

- Verificar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas.
- Revisar la ejecución financiera del 60% de las actividades pactadas, previa aprobación del supervisor y soportadas en los respectivos informes de ejecución del contrato por la Fundación Nuevo Horizonte.
- Realizar y suscribir informe de seguimiento de supervisión
- Verificar y dejar constancia del pago de aporte parafiscales, acorde a las planillas presentada por LA FUNDACION NUEVO HORIZONTE, en el cual se evidencie que el contratista este cumpliendo con las obligaciones de afiliación y pagos al sistema de seguridad social integral, ARL y aportes parafiscales, según sea el caso.
- Revisar si la factura, presentada por el contratista, se evidencia claramente el concepto, valor del servicio prestado y la descripción de los bienes entregados.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1- Realizar mesas de trabajo en los Establecimientos Educativos para analizar con los consejos académicos el Sistema Institucional de evaluación de estudiantes SIEE con el propósito de incorporar los criterios, procesos y procedimientos para la evaluación y promoción de los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales	61.5%
	2- Realiza asesoría y acompañamiento a los docentes de área para la caracterización educativa, la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de apoyo a la población con discapacidad (PIAR)	86%

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 12

	3- Desarrollar talleres de acompañamiento a las familias de los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales.	48%
	4- Cumplir con las disposiciones legales vigentes sobre el servicio educativo	100%
	5- Constituir a favor del DEPARTAMENTO las garantías exigidas para el contrato	100%
	6- Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratistas o dependan de la ESAL	100%
	7- Dar cumplimiento al objeto del contrato dentro de los plazos establecidos y términos aquí pactados	76%
	8- Prestar toda la colaboración que sea requerida por EL DEPARTAMENTO, con el fin de dar cabal cumplimiento al objeto del contrato	100%
	9- Informar al DEPARTAMENTO con la debida antelación, cualquier circunstancia que pueda alterar el normal desarrollo del objeto contractual, con el fin de que se tomen por parte de éste, las medidas que se consideren pertinentes	0%
	10- Ajustar dentro de los 30 días siguientes a la legalización del contrato el cronograma de actividades a realizar y presentarlo a la Secretaria de Educación	100%
	11- Para el desarrollo de las actividades se debe garantizar el uso de herramientas tecnológicas de manera transversal con la intervención pedagógica que garantice incorporación de TICS para el desarrollo de los objetivos del proyecto	100%
	12- Realizar los aportes en dinero y/o en especie determinados en la propuesta.	17%

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 12

Porcentaje de cumplimiento.	De acuerdo a la FORMA DE PAGO se autoriza un SEGUNDO pago equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, recibido a satisfacción de la ejecución financiera del 60% de las actividades pactadas, previa aprobación del supervisor y soportadas en los respectivos informes de ejecución del contrato.	60%
Otras consideraciones.	No aplica	

Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
No aplica		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
No aplica		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.		
Se verificó el porcentaje de avance en el cumplimiento de los objetivos del contrato, evidenciando que la ESAL lleva un avance en el cumplimiento de los compromisos con la entidad del 76% y en los compromisos de la contrapartida del 17%, lo cual se verifica en el informe técnico que se resume a continuación		
Objetivo Específico	Producto	Actividades
1.Organizar la prestación de los servicios de apoyo pedagógico en los establecimientos educativos oficiales que atienden población con discapacidad y capacidades excepcionales en básica secundaria en el año 2020	1.1.1. Realizar mesas de trabajo con los establecimientos educativos para analizar con los consejos académicos el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE con el propósito de incorporar los criterios, procesos y procedimientos para la evaluación y promoción de los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales	<p>Se han realizado 80 mesas de trabajo, correspondiente a encuentros virtuales con los consejos académicos de los EE de los municipios focalizados, así como se han realizado jornadas de seguimiento asincrónico para los docentes de tal manera que, al final se contará con un documento por cada IE, donde los criterios de evaluación y promoción planteados, consideren los ajustes razonables en el sistema de evaluación, que permita la inclusión de estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales, en igualdad de oportunidades.</p> <p>Se entregan 80 informes por cada mesa realizada a la fecha, en los 37 establecimientos educativos focalizados.</p>

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	<p>Código: FO-M9-P2-02</p>
		<p>Versión:02</p>
		<p>Fecha de Aprobación: 17/06/2019</p>
		<p>Página: 5 de 12</p>

<p>2. Organizar talleres con los docentes de aula de básica secundaria para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de apoyo a la población con discapacidad (PIAR)</p>	<p>2.1.1. Realizar asesoría y acompañamiento a los docentes de área para la caracterización educativa, la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de apoyo a la población con discapacidad (PIAR)</p>	<p>Fase 1. Presentación apoyo pedagógico, socialización del proyecto y concertación. Se realizó presentación del profesional de apoyo pedagógico en 36 IE a través de oficio.</p> <p>Fase 2. Enlace servidor público – Enlace SIMAT Se contactó al servidor público de enlace al SIMAT en 35 IE con el fin de realizar verificación de estudiantes en el registro del SIMAT.</p> <p>Fase 3. Levantamiento línea base Se realizó revisión de carpetas por estudiante para verificación de soportes que evidencien la categoría reportada en el SIMAT en 36 IE.</p> <p>Fase 4. Proceso de caracterización pedagógica 1.Caracterización pedagógica: Se acompañó al docente de aula cualificando su rol en la identificación de 145 estudiantes con valoración pedagógica, 2.Elaboración del PIAR y/o PIFC: El profesional de apoyo pedagógico viene apoyando el proceso de construcción de 125 PIAR y 18 PIFC por parte de los docentes de aula, donde se tiene en cuenta las observaciones y recomendaciones necesarias que permitirán a los docentes y acudientes, dar apoyo a las necesidades educativas del estudiante para mejorar los procesos de aprendizaje, las condiciones familiares y en general el proceso de inclusión que favorezcan su formación, así como la potencialización de sus capacidades y/o talentos excepcionales.</p> <p>Fase. 5. Socialización del Seguimiento y evaluación de los PIAR: Finalizado el proceso de elaboración de informes y perfiles en el cual se viene apoyando al docente de aula para tal fin, se ha establecido en 1 IE, espacio de retroalimentación con docentes, directivos docentes o coordinadores y rector, de los resultados de las evaluaciones, con el fin de que los docentes de la IE conozcan el proceso realizado y, motivar la implementación de adaptaciones necesarias en el plan de mejoramiento del siguiente año, con el cual se</p>
---	--	--

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	<p>Código: FO-M9-P2-02</p>
		<p>Versión:02</p>
		<p>Fecha de Aprobación: 17/06/2019</p>
		<p>Página: 6 de 12</p>

		<p>concluye el proceso de apoyo a docentes.</p> <p>Fase 6. Asesoría y Acompañamiento a Docentes: Esta asesoría pedagógica es especializada, por parte del profesional de apoyo pedagógico, se viene realizando con los docentes, las acciones a seguir para la atención pertinente a los estudiantes que ya se encuentren en el proceso de inclusión, tomando como referente los planes individuales de ajustes razonables establecidos para cada estudiante, así como la estrategia LAC articulada a los planes de cada estudiante. Se han realizado a la fecha 148 encuentros de asistencia y acompañamiento por parte de los apoyos pedagógicos.</p> <p>Por otra parte, se viene brindando asesoría y acompañamiento en discapacidad sensorial así: 27 asesorías por parte de tiflólogos, 44 por parte de modelos lingüísticos y 12 por parte de intérprete.</p>
<p>3. Organizar talleres de acompañamiento a las familias de los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales</p>	<p>3.1.1. Desarrollar Talleres de acompañamiento a las familias de los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales</p>	<p>Se han realizado a la fecha 36 talleres a familias con metodología experiencial en temas de estudiantes con discapacidad y en temas de estudiantes talentos y capacidades excepcionales.</p>
<p>ACTIVIDAD DE CONTRAPARTIDA</p> <p>Realización de talleres en los municipios seleccionados a fin de fortalecer las competencias de los docentes en apropiación de estrategias con principios basados en DUA.</p>		<p>A la fecha se han realizado en 15 municipios, talleres para el fortalecimiento de las competencias de docentes, en el uso reflexivo de herramientas digitales y de didácticas con base en los principios DUA, con lo cual aportar a la reducción de barreras en el proceso de aprendizaje y evaluación de los estudiantes, como sugiere el lineamiento que realiza el Ministerio de Educación Nacional para atender estudiantes discapacidad, talentos y/o talentos excepcionales.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: No aplica • Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: No aplica • Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: No aplica 		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 12

- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** No aplica
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** No aplica
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** No aplica
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** No se ha hecho necesario debido a que el contrato se viene ejecutando conforme a lo pactado en el mismo.
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** No se ha hecho necesario.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** este contrato está publicado en la página del SECOP II mediante el siguiente link:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1386328&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Mediante acta de aprobación de garantías del 09 de septiembre de 2020 se expiden: Póliza de Cumplimiento a favor del Departamento del Valle del Cauca y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento

Póliza número: 45-44-101117137
 Anexo: 1
 Fecha de expedición: 08 de septiembre de 2020
 Compañía: SEGUROS DEL ESTADO S.A
 Nit: 860.009.578-6

Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor
Cumplimiento del contrato	31/08/2020	30/04/2021	\$426.313.978,25
Calidad del servicio	31/08/2020	30/04/2021	\$341.051.182,60
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	31/08/2020	31/12/2023	\$85.262.795,65
Responsabilidad civil extracontractual		31/12/2020	263.340.900

<div>Departamento del Valle del Cauca</div> <div></div> <div>Gobernación</div>	<div>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</div>	<div>Código: FO-M9-P2-02</div>
		<div>Versión:02</div>
		<div>Fecha de Aprobación: 17/06/2019</div>
		<div>Página: 8 de 12</div>

- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** A la fecha no se han solicitado requerimientos ni informes por los entes de control.
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** este contrato está publicado en la página del SECOP II mediante el siguiente link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1386328&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** Conforme a lo contenido en el contrato se establece: Los pagos se harán, acordes a las actas suscritas por la Fundación Nuevo Horizonte y la Secretaría de Educación a través del equipo de supervisión, las cuales deberán venir acompañadas del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del período correspondiente, de conformidad con la normatividad aplicable.

FORMA DE PAGO	
Actividad	Porcentaje
Presentación del Plan de Acción que contenga: objetivos, actividades, productos, metodología, cronograma de actividades y contratación de personal previa aprobación del supervisor.	30%
Ejecución financiera del 60% de las actividades pactadas, previa aprobación del supervisor y soportadas en los respectivos informes de ejecución del contrato.	30%
Previa aprobación de supervisor con el 100% de actividades y soportadas en los respectivos informes de ejecución el contrato.	40%
Total, porcentaje de ejecución	100%

- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** No aplica teniendo en cuenta en que el contrato establece: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA y la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN actuarán con plena autonomía técnica, financiera, administrativa y directiva en desarrollo y ejecución del presente contrato y no será agente, ni mandatario o representante del otro, ni lo obligará con terceros. En tal virtud queda excluida y por lo tanto no existirá ningún vínculo jurídico ni de relaciones de carácter laboral alguna, entre la comunidad beneficiada o las personas vinculadas a la ejecución del proyecto objeto de este convenio y Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 12

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$1.463.755.913	Cuota 1	Octubre 2020	\$439.126.774	
Valor Adiciones	\$0.00				
Reajustes	\$0.00				
Actualización de precios	\$0.00				
Valor Total del Contrato	\$ 1.463.755.913				
Valor pagado	\$439.126.774				
Valor causado que no se ha pagado	\$439.126.774				
Valor total ejecutado	\$878.253.548				
Valor saldo por ejecutar	\$ 585.502.365				
Intereses moratorios	\$ 0.00				

La supervisión autoriza el pago de la factura electrónica de venta **NHFE -7** Por valor de \$439.126.774

SEGUIMIENTO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:

CDP No. 3500006716 del 23 de abril de 2020.

RPC No. 4500033274 del 16 de septiembre de 2020.

Programación PAC corresponde a los siguientes valores:

Ítem 1. \$ 439.126.774

Ítem 2. \$ 439.126.774

Ítem 3. \$ 585.502.365

<div>Departamento del Valle del Cauca</div> <div></div> <div>Gobernación</div>	<div>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</div>	<div>Código: FO-M9-P2-02</div> <div>Versión:02</div> <div>Fecha de Aprobación: 17/06/2019</div> <div>Página: 10 de 12</div>
---	--	---

• **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:**

- Informe de avance del 60% de ejecución financiera de las actividades pactadas, previa aprobación del supervisor y soportadas en los respectivos informes de ejecución del contrato
- Copia del RPC
- Copia del CDP
- Copia del acta de inicio
- Copia del contrato de Interadministrativo
- Copia de cedula del representante legal
- Original y copia de factura electrónica de venta No. **NHFE – 7**
- Certificado de paz y salvo de parafiscales del mes OCTUBRE-NOVIEMBRE del contador revisor fiscal
- Copia de tarjeta profesional revisor fiscal
- Copia del Certificado de antecedentes de junta central de contadores revisor fiscal
- Copia del certificado de cuenta bancaria
- Planillas de seguridad social octubre (pensión) noviembre (salud).
- Informe técnico de ejecución presentado por el contratista con sus respectivas evidencias- original, en medio físico y escaneada en un CD.

• **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:**

BALANCE PRESUPUESTAL				DOCUMENTO DE CAUSACIÓN
PLANEACIÓN DE PAGOS	PROGRAMADO	EJECUTADO	%	
1- DESEMBOLSO	\$439.126.774	\$439.126.774	30%	FACTURA NHFE – 4
2- DESEMBOLSO	\$439.126.774	\$439.126.774	30%	FACTURA NHFE – 7
3- DESEMBOLSO	\$585.502.365	0	40%	
VALOR TOTAL	\$1.463.755.913	\$878.253.548	100%	

- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 11 de 12

• **Costo de actividades por entregables:**

No.	ENTREGABLES	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	VALOR ACTIVIDAD	AVANCE % ACUMULADO	EJECUCION ACUMULADA
1	1.1.1. Realizar mesas de trabajo con los establecimientos educativos para analizar con los consejos académicos el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE con el propósito de incorporar los criterios, procesos y procedimientos para la evaluación y promoción de los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales	80 jornadas de orientación a las mesas de trabajo en los EE, para aportar a los ajustes razonables de los PEI y PMI, en relación con los procesos de evaluación y promoción con calidad	\$ 500.820.000	61,5%	\$ 308.004.300
2	2.1.1. Realizar asesoría y acompañamiento a los docentes de área para la caracterización educativa, la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de apoyo a la población con discapacidad (PIAR)	148 asesorías y acompañamiento a docentes especializada, por parte del profesional de apoyo pedagógico, para la atención pertinente a los estudiantes que ya se encuentren en el proceso de inclusión	\$ 913.355.913	86%	\$ 785.486.085
3	3.1.1. Desarrollar Talleres de acompañamiento a las familias de los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales	36 informes de talleres de acompañamiento a las familias de los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales	\$ 49.580.000	48,0%	\$ 23.798.400
EJECUCIÓN ACUMULADA			76%		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 12 de 12

SEGUIMIENTO JURIDICO

Se cumplió con las disposiciones jurídicas para la celebración del contrato tales como:

La Ley 80 de 1993, en el literal c numeral 4, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y los que se enuncien en las consideraciones del contrato.

De acuerdo con la certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, expedida por YADIRA MELISA CASTRO, en su condición de Revisor Fiscal TP 163917-T y LUZ AMPARO ARTINEZ REINA en su condición de Representante Legal de la FUNDACION NUEVO HORIZONTE, certifica que la entidad ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del periodo, exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

INFORME SOBRE SANCIONES

No Aplica.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

- Este contrato está sujeto a la veeduría ciudadana. Para lo cual el contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1386328&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Fecha del próximo informe	10	de	Mes:	Diciembre	de	2020
Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (07)						
07	días del mes de	diciembre	de	2020		


MARTHA NIDIA ASCUNTAR ACHICANOY
 C.C. 31.925.411 de Cali (Valle)
 SUPERVISORA

Santiago de Cali, 1 de diciembre de 2020

Doctora
MARTHA NIDIA ASCUNTAR ACHICANOY
Supervisora
L.C.

Asunto: Presentación 1er Informe de ejecución técnica - contrato No. 1.210-12.09-0314

Adjunto a la presente me permito remitir a su despacho el Primer Informe de ejecución técnica, correspondiente al proyecto: **"FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MARCO DE INCLUSIÓN PARA LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y TALENTOS EXCEPCIONALES ATENDIDOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA"** suscrito entre la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca y la Fundación Nuevo Horizonte, en CD y compartido en Drive con la supervisión del proyecto. Se relaciona a continuación:

- Una (01) Carpeta – 1er Informe de ejecución técnica con 26 folios
- USB con soportes digitales - 1er Informe de ejecución técnica
- Primer informe financiero 60% ejecución técnica
- Copia del RPC
- Copia del CDP
- Copia del Acta de Inicio
- Copia del contrato interadministrativo
- Copia de la cédula del representante legal
- Copia de tarjeta profesional revisor fiscal
- Copia del certificado de antecedentes de junta central de contadores revisor fiscal
- Copia del certificado de cuenta bancaria
- Resolución de autorización DIAN sobre facturación
- Copia del RUT
- Copia asignación supervisión
- Copia acta de aprobación pólizas
- Copia cámara de comercio NH
- Copia factura electrónica
- Certificado de paz y salvo de parafiscales del mes octubre – noviembre 2020 del contador revisor fiscal
- Planillas de seguridad social octubre 2020 (pensión) noviembre 2020 (salud)

Quedo atenta para ampliar información de ser necesario.

Cordialmente,



LUZ AMPARO MARTÍNEZ REINA

C.C. Nro. 31.303.703 expedida en Cali (V),
Representante legal
Fundación Nuevo Horizonte con Nit.830.503.027-9

*Robo
Martha Nidia Ascuntar
Dic. 01 de 2020
Hora 4:20 P.M.*

Fundación Nuevo Horizonte
Un nuevo amanecer para la vida

**Valle
Invencible**

**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**
Secretaría de Educación

PRIMER INFORME EJECUCIÓN TÉCNICA

**“FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL
MARCO DE INCLUSIÓN PARA LOS ESTUDIANTES CON
DISCAPACIDAD Y TALENTOS EXCEPCIONALES
ATENDIDOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS
MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA”.**

Contrato No 1.210-12.09-0314

**CALI - VALLE DEL CAUCA
NOVIEMBRE – 2020**

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVO GENERAL	4
1. Objetivo específico 1	5
2. Objetivo específico 2	5
3. Objetivo específico 3	5
LOCALIZACIÓN	5
DISTRIBUCIÓN POR ZONAS	7
DESARROLLO DEL PROYECTO	10
1. OBJETIVO ESPECIFICO 1. Organizar la prestación de los servicios de apoyo pedagógico en las Instituciones Educativas Oficiales que atienden población con discapacidad y capacidades excepcionales en básica secundaria en el año 2020.	11
1.0. ACTIVIDAD 0: Alistamiento y Formación al Equipo	12
1.1.1. SUBACTIVIDAD 1. Alistamiento administrativo: Selección y Contratación del equipo de profesionales	12
AC1 - ACTIVIDAD CONTRAPARTIDA 1. Capacitación en competencias pedagógicas basadas en los principios del DUA, para el proceso de intervención social de la educación inclusiva dirigido al equipo de apoyos pedagógicos con el cual se implementará la estrategia de intervención.	14
1.1.2. SUBACTIVIDAD 2. Jornada de capacitación en procesos administrativos y competencias pedagógicas para el proceso; capacitación en metodología y formatos para el proceso de intervención social de la educación inclusiva dirigido al equipo de apoyos pedagógicos con el cual se implementará la estrategia de intervención LAC.	15
1.1.3. SUBACTIVIDAD 3. Socialización de protocolo de bioseguridad y entrega de kit.	15
1.2. ACTIVIDAD 1. Realizar mesas de trabajo con las Instituciones Educativas para analizar con los consejos académicos el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE con el propósito de incorporar los criterios, procesos y procedimientos para la evaluación y promoción de los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales.	16
1.2.1. SUBACTIVIDAD 1. Jornadas de orientación a las mesas de trabajo en los EE, que permitan aportar ajustes razonables a los PEI y PMI en relación con los procesos de evaluación y promoción con calidad.	16
AC 2 – ACTIVIDAD CONTRAPARTIDA 2. Realizar 25 Talleres experienciales para fortalecer las competencias de los docentes en apropiación de estrategias pedagógicas de LAC, Lúdica, Arte y Cuerpo, sustentada en los principios basados en el DUA, para una educación transformadora en el valle del Cauca.	18

1.3. ACTIVIDAD 2. Realizar visitas y eventos con la comunidad educativa para la implementación del proyecto	18
2. OBJETIVO ESPECÍFICO 2	19
Organizar talleres con los docentes de aula de básica secundaria para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de apoyo a la población con discapacidad (PIAR).	19
2.1. ACTIVIDAD 1. Realizar asesoría y acompañamiento a los docentes de área para la caracterización educativa, la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de apoyo a la población con discapacidad (PIAR)	19
3. OBJETIVO ESPECÍFICO 3	26
Organizar talleres de acompañamiento a las familias de los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales.	26
3.1. ACTIVIDAD 1. Desarrollar talleres de acompañamiento a las familias de los estudiantes con discapacidad y en talentos excepcionales	26

INTRODUCCIÓN

El fortalecimiento de la calidad educativa en el marco de inclusión para los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales atendidos en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca, permite garantizar el servicio de atención en educación inclusiva para la población estudiantil más vulnerable, haciendo referencia de manera específica a la población estudiantil de básica secundaria con discapacidad, con capacidades y/o con talentos excepcionales en los EEO del departamento, en la modalidad de oferta general, para lo cual se toma como fundamento el diseño universal del aprendizaje DUA y el enfoque de las capacidades de desarrollo humano y las inteligencias.

El fortalecimiento de la calidad educativa para estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, permite del desarrollo del potencial del aprendizaje en todos los estudiantes, de las inteligencias y los ajustes razonables. Su alcance se establece a través de la prestación de los servicios de apoyo pedagógico en los establecimientos educativos; la organización de talleres con docentes de aula de básica secundaria para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales; y la ejecución de talleres de acompañamiento a las familias de estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales, que permita eliminar barreras para el aprendizaje y estimular las oportunidades pedagógicas de desarrollo de los talentos.

Teniendo como marco de referencia y fundamento la normativa vigente del MEN, orientada pedagógicamente al empoderamiento de la comunidad educativa y que, a través del fortalecimiento de la calidad educativa desde las inteligencias dando cumplimiento a la normatividad del decreto 1421 de 2017, decreto 366 de 2013 compilado en el Decreto 1075 de 2015, donde se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva; y la ley 1618 de 2013 a través de la cual ofrecer una atención en educación inclusiva con calidad y calidez que permita el desarrollo de prácticas pedagógicas y didácticas flexibles para el desarrollo del potencial del aprendizaje, las oportunidades de desarrollo e inteligencias múltiples; la reducción de barreras para el aprendizaje y la participación vinculando a padres de familia y/o cuidadores; la sostenibilidad en el tiempo de la capacidad instalada capacitada en el cumplimiento del decreto 1421 de 2017; docentes y directivos capacitados en dar cumplimiento al decreto 1421 de 2017, decreto 366 de 2009 compilado en el Decreto 1075 de 2015 para brindar atención educativa a personas con discapacidad, capacidades y/o con talentos, en el marco de la educación inclusiva.

OBJETIVO GENERAL

Orientar a las Instituciones Educativas Oficiales que reportan matrícula de estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales en el desarrollo de procesos pedagógicos en el marco de la educación inclusiva para garantizar que esta población acceda, permanezca y se proporcione en el sistema educativo de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

1. Objetivo específico 1

Organizar la prestación de los servicios de apoyo pedagógico en las Instituciones Educativas Oficiales que atienden población con discapacidad y capacidades excepcionales en básica secundaria en el año 2020.

2. Objetivo específico 2

Organizar talleres con los docentes de aula de básica secundaria para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de apoyo a la población con discapacidad (PIAR).

3. Objetivo específico 3

Organizar talleres de acompañamiento a las familias de los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales

LOCALIZACIÓN

El proyecto se viene desarrollando en 37 establecimientos educativos de 20 municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca, los cuales cuentan con las siguientes características:

- Matrícula educativa según el SIMAT con estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales.
- Los establecimientos educativos que cubren las zonas del departamento, de acuerdo al lineamiento de cobertura de la Secretaría de Educación, establecido, dentro del Plan de Desarrollo Departamental en este aspecto.

Se presenta a continuación, el listado de los municipios y sus establecimientos educativos que están siendo atendidos a través del presente proyecto.

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
ALCALÁ	IE ARTURO GOMEZ JARAMILLO
ALCALÁ	IE SAN JOSE
ANDALUCÍA	IE ELEAZAR LIBREROS SALAMANCA
ANSERMANUEVO	IE SANTA ANA DE LOS CABALLEROS
BOLÍVAR	IE MANUEL DOLORES MONDRAGON
BUGALAGRANDE	IE DIEGO RENGIFO SALAZAR
CAICEDONIA	IE ANTONIA SANTOS

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
CAICEDONIA	IE BOLIVARIANO
CALIMA EL DARIEN	IE GIMNASIO DEL CALIMA
CALIMA EL DARIEN	IE SIMON BOLIVAR
CANDELARIA	I.E. INMACULADA CONCEPCION
CANDELARIA	IE MARINO RENJIFO SALCEDO
CANDELARIA	IE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
CANDELARIA	IE RODRIGO LLORED CAICEDO
DAGUA	IE DEL DAGUA
EL CERRITO	IE JORGE ISAACS
EL CERRITO	IE JORGE ISAACS EL PLACER
FLORIDA	IE CIUDAD FLORIDA
FLORIDA	IE LAS AMERICAS
GUACARÍ	IE E.N.S MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA
GUACARÍ	IE JOSE IGNACIO OSPINA
GUACARÍ	IE PEDRO VICENTE ABADIA
GUACARÍ	IE SIMON BOLIVAR
LA UNIÓN	IE ARGEMIRO ESCOBAR CARDONA
PRADERA	IE ALFREDO POSADA CORREA
PRADERA	IE FRANCISCO ANTONIO ZEA
RESTREPO	IE JORGE ELIECER GAITAN
RESTREPO	IE JOSE FELIX RESTREPO
ROLDANILLO	IE BELISARIO PEÑA PIÑEIRO
ROLDANILLO	IE NORMAL SUPERIOR JORGE ISAACS
ROLDANILLO	IE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRA
SEVILLA	IE SEVILLA
VIJES	IE JORGE ROBLEDO
YOTOCO	IE ALFONSO ZAWADZKY
ZARZAL	IE EFRAIN VARELA VACA
ZARZAL	IE N.S. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
ZARZAL	IE SIMON BOLIVAR

DISTRIBUCIÓN POR ZONAS

En garantía del seguimiento a las acciones establecidas en el presente proyecto, en relación al objetivo específico No. 2. Organizar talleres con los docentes de aula de básica secundaria para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de apoyo a la población con discapacidad (PIAR), se establecieron coordinaciones zonales, cuya función ha sido acompañar de manera cercana y permanente la metodología de atención en asesoría y acompañamiento a los docentes de área para la caracterización educativa, la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de apoyo a la población con discapacidad (PIAR). Lo anterior a partir del establecimiento de canales de comunicación con los rectores de los establecimientos educativos correspondientes por municipios zonales; este esquema, ha permitido fortalecer la interacción desde el desarrollo del proyecto con la comunidad educativa y haciendo de puente para dar respuesta a los requerimientos que puedan presentarse durante la ejecución y en articulación para apoyar la ejecución de las otras acciones de los objetivos 1 y 3.

Esta distribución, permite canalizar el acompañamiento por parte de la coordinación pedagógica y académica, para hacer efectivo el alcance del proyecto en términos de un fortalecimiento de la capacidad instalada en atención de calidad y pertinente para estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales. Por otra parte, y trabajando de manera sinérgica, se cuenta con una coordinación para el equipo que desarrolla acciones en discapacidad sensorial, esta profesional con alta experiencia en desarrollo de acciones con población sorda y ciega, ha garantizado de manera permanente la fluidez en la comunicación con la comunidad educativa, como también el alcance que desde la asesoría y acompañamiento a los docentes que cuentan en sus aulas con estudiantes con discapacidad sensorial, se requiere para apoyar la adaptación de material de manera pertinente, en garantía del alcance de los objetivos planteados desde la educación, dando alcance a la educación inclusiva desde la adaptación del entorno y la planeación curricular para el estudiante.

A continuación, se presenta la distribución por zonas en asesoría y acompañamiento para la caracterización educativa, la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de apoyo a la población con discapacidad:

ZONA CENTRO			
MUNICIPIO	CÓD. EE	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	APOYO PEDAGÓGICO
ANDALUCÍA	EE.03	IE ELEAZAR LIBREROS SALAMANCA	ANA FERNANDA VELASCO

ZONA CENTRO			
MUNICIPIO	CÓD. EE	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	APOYO PEDAGÓGICO
BUGALAGRANDE	EE.06	IE DIEGO RENGIFO SALAZAR	ANA FERNANDA VELASCO
CAICEDONIA	EE.07	IE ANTONIA SANTOS	MÓNICA TAPIAS
CAICEDONIA	EE.08	IE BOLIVARIANO	MÓNICA TAPIAS
CALIMA EL DARIEN	EE.09	IE GIMNASIO DEL CALIMA	ANA MARÍA NUÑEZ
CALIMA EL DARIEN	EE.10	IE SIMON BOLIVAR	ANA MARÍA NUÑEZ
GUACARÍ	EE.20	IE E.N.S MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	ANGÉLICA RUIZ
GUACARÍ	EE.21	IE JOSE IGNACIO OSPINA	ALBA LORENA HERRERA
GUACARÍ	EE.22	IE PEDRO VICENTE ABADIA	PATRICIA CUESTAS
GUACARÍ	EE.23	IE SIMON BOLIVAR	ANGÉLICA RUIZ
RESTREPO	EE.27	IE JORGE ELIECER GAITAN	NORA OCAMPO
RESTREPO	EE.28	IE JOSE FELIX RESTREPO	NORA OCAMPO
SEVILLA	EE.32	IE SEVILLA	ALBA LORENA HERRERA
YOTOCO	EE.34	IE ALFONSO ZAWADZKY	OZULAY RODRÍGUEZ

ZONA NORTE			
MUNICIPIO	CÓD. EE	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	APOYO PEDAGÓGICO
ALCALÁ	EE.01	IE ARTURO GOMEZ JARAMILLO	BEATRIZ GARCÍA
ALCALÁ	EE.02	IE SAN JOSE	PRISCILA OROZCO
ANSERMANUEVO	EE.04	IE SANTA ANA DE LOS CABALLEROS	ESTEBAN TORRES
BOLÍVAR	EE.05	IE MANUEL DOLORES MONDRAGON	LUZ MARINA PINO
LA UNIÓN	EE.24	IE ARGEMIRO ESCOBAR CARDONA	ESTEBAN TORRES
ROLDANILLO	EE.29	IE BELISARIO PEÑA PIÑEIRO	LUZ MARINA PINO
ROLDANILLO	EE.30	IE NORMAL SUPERIOR JORGE ISAACS	SANDRA MOTTA
ROLDANILLO	EE.31	IE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRA	LUZ MARINA PINO
ZARZAL	EE.35	IE EFRAIN VARELA VACA	BEATRIZ GARCÍA
ZARZAL	EE.36	IE N.S. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	ESTEBAN TORRES
ZARZAL	EE.37	IE SIMON BOLIVAR	SANDRA MOTTA

ZONA SUR			
MUNICIPIO	CÓD. EE	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	APOYO PEDAGÓGICO
CANDELARIA	EE.11	I.E. INMACULADA CONCEPCION	LILIANA QUIÑONEZ
CANDELARIA	EE.12	IE MARINO RENJIFO SALCEDO	FREDDY TORRES
CANDELARIA	EE.13	IE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	LILIANA QUIÑONEZ
CANDELARIA	EE.14	IE RODRIGO LLOREDA CAICEDO	LILIANA QUIÑONEZ
DAGUA	EE.15	IE DEL DAGUA	MARÍA JANETH MORENO
EL CERRITO	EE.16	IE JORGE ISAACS	LUCÍA GUZMÁN
EL CERRITO	EE.17	IE JORGE ISAACS EL PLACER	LUCÍA GUZMÁN

ZONA SUR			
MUNICIPIO	CÓD. EE	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	APOYO PEDAGÓGICO
FLORIDA	EE.18	IE CIUDAD FLORIDA	CECILIA MEJÍA
FLORIDA	EE.19	IE LAS AMERICAS	CECILIA MEJÍA
PRADERA	EE.25	IE ALFREDO POSADA CORREA	MARÍA JANETH MORENO
PRADERA	EE.26	IE FRANCISCO ANTONIO ZEA	MARÍA JANETH MORENO
VIJES	EE.33	IE JORGE ROBLEDO	FREDDY TORRES

A continuación, se presenta la distribución por zonas para la asesoría y acompañamiento a los docentes de área para la caracterización educativa, la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de apoyo a la población con discapacidad sensorial, por parte de los profesionales en tifología y modelo lingüístico así:

MUNICIPIO	CÓD. EE	INSTITUCION	TIFLÓLOGO
ALCALÁ	EE.01	IE ARTURO GOMEZ JARAMILLO	MICHAEL ANDRÉS GONZÁLEZ
ALCALÁ	EE.02	IE SAN JOSE	MICHAEL ANDRÉS GONZÁLEZ
ANDALUCÍA	EE.03	IE ELEAZAR LIBREROS SALAMANCA	MICHAEL ANDRÉS GONZÁLEZ
CAICEDONIA	EE.07	IE ANTONIA SANTOS	CRISTIAN CASTILLO
CAICEDONIA	EE.08	IE BOLIVARIANO	CRISTIAN CASTILLO
CALIMA EL DARIEN	EE.09	IE GIMNASIO DEL CALIMA	MICHAEL ANDRÉS GONZÁLEZ
CANDELARIA	EE.13	IE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	CRISTIAN CASTILLO
DAGUA	EE.15	IE DEL DAGUA	MICHAEL ANDRÉS GONZÁLEZ
FLORIDA	EE.18	IE CIUDAD FLORIDA	CRISTIAN CASTILLO
FLORIDA	EE.19	IE LAS AMERICAS	CRISTIAN CASTILLO
GUACARÍ	EE.20	IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	CRISTIAN CASTILLO
GUACARÍ	EE.22	IE PEDRO VICENTE ABADIA	CRISTIAN CASTILLO
LA UNIÓN	EE.24	IE ARGEMIRO ESCOBAR CARDONA	CRISTIAN CASTILLO
RESTREPO	EE.28	IE JOSE FELIX RESTREPO	MICHAEL ANDRÉS GONZÁLEZ
ROLDANILLO	EE.29	IE BELISARIO PEÑA PIÑEIRO	MICHAEL ANDRÉS GONZÁLEZ
SEVILLA	EE.32	IE SEVILLA	CRISTIAN CASTILLO
YOTOCO	EE.34	IE ALFONSO ZAWADZKY	MICHAEL ANDRÉS GONZÁLEZ
ZARZAL	EE.35	IE EFRAIN VARELA VACA	MICHAEL ANDRÉS GONZÁLEZ
ZARZAL	EE.36	IE NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	MICHAEL ANDRÉS GONZÁLEZ
ZARZAL	EE.37	IE SIMON BOLIVAR	MICHAEL ANDRÉS GONZÁLEZ

MUNICIPIO	CÓD. EE	INSTITUCION	MODELO LINGÜÍSTICO
ALCALÁ	EE. 01	IE ARTURO GOMEZ JARAMILLO	LORENA CALERO ESTRADA
ALCALÁ	EE. 02	IE SAN JOSE	LORENA CALERO ESTRADA
ANDALUCÍA	EE. 03	IE ELEAZAR LIBREROS SALAMANCA	DIANA CAROLINA ARANGO CARDONA
CAICEDONIA	EE. 08	IE BOLIVARIANO	JENNY LORENA RIASCOS CUSSI
CALIMA EL DARIEN	EE. 09	IE GIMNASIO DEL CALIMA	CARMEN ANDREA GILON ANDRADE
CANDELARIA	EE. 14	IE RODRIGO LLOREDA CAICEDO	DIANA CAROLINA ARANGO CARDONA
EL CERRITO	EE. 16	IE JORGE ISAACS	JENNY LORENA RIASCOS CUSSI
EL CERRITO	EE. 17	IE JORGE ISAACS EL PLACER	JENNY LORENA RIASCOS CUSSI
FLORIDA	EE. 18	IE CIUDAD FLORIDA	CARMEN ANDREA GILON ANDRADE
FLORIDA	EE. 19	IE LAS AMERICAS	CARMEN ANDREA GILON ANDRADE
GUACARÍ	EE. 20	IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	DIANA CAROLINA ARANGO CARDONA
GUACARÍ	EE. 21	IE JOSE IGNACIO OSPINA	DIANA CAROLINA ARANGO CARDONA
GUACARÍ	EE. 22	IE PEDRO VICENTE ABADIA	DIANA CAROLINA ARANGO CARDONA
LA UNIÓN	EE. 24	IE ARGEMIRO ESCOBAR CARDONA	JENNY LORENA RIASCOS CUSSI
PRADERA	EE. 25	IE ALFREDO POSADA CORREA	DIANA CAROLINA ARANGO CARDONA
ROLDANILLO	EE. 31	IE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRA	LORENA CALERO ESTRADA
VIJES	EE. 33	IE JORGE ROBLEDO	CARMEN ANDREA GILON ANDRADE
YOTOCO	EE. 34	IE ALFONSO ZAWADZKY	CARMEN ANDREA GILON ANDRADE
ZARZAL	EE. 35	IE EFRAIN VARELA VACA	LORENA CALERO ESTRADA
ZARZAL	EE. 36	IE NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	LORENA CALERO ESTRADA

DESARROLLO DEL PROYECTO

La ejecución del proyecto se presenta de acuerdo al plan de acción, a partir del cual se establece el fortalecimiento de la calidad educativa en el marco de inclusión para los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales atendidos en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca. Este plan de acción tuvo como propósito presentar operativamente la estrategia metodológica con la cual se viene ejecutando la intervención del proyecto. Dicha estrategia de intervención se describe a través de objetivos, actividades y subactividades. Dentro del desarrollo del proyecto se incluyen las actividades de contrapartida, las cuales se articulan dentro de los tres objetivos específicos a ejecutar y se presentan el avance de su ejecución, con lo cual se ha enriquecido la operación y se establece como un aporte para el desarrollo

de las actividades planteadas en el marco del presente proyecto; las actividades de contrapartida corresponden a:

Actividad contrapartida AC 1. Capacitación en competencias pedagógicas basadas en los principios del DUA, para el proceso de intervención social de la educación inclusiva dirigido al equipo de apoyos pedagógicos con el cual se implementará la estrategia de intervención.

Actividad contrapartida AC 2. Realizar 25 Talleres experienciales para fortalecer las competencias de los docentes en apropiación de estrategias pedagógicas de LAC, Lúdica, Arte y Cuerpo, sustentada en los principios basados en el DUA, para una educación transformadora en el valle del Cauca.

Se anexa carpeta con soportes administrativos del proyecto, la cual incluye documentos de inicio del proceso administrativo y legal para el inicio de la ejecución del mismo.

Dentro del desarrollo del proyecto, cabe destacar que la supervisión ha estado presente y acompañando el desarrollo de las acciones establecidas en el presente proyecto, brindando apoyo y garantizando así la efectividad de los propósitos con los cuales se enmarcan las actividades desde el acompañamiento de las diferentes actividades que se vienen desarrollando en los tres componentes del proyecto.

Se anexa carpeta con soportes del equipo técnico que hace parte de la ejecución del proyecto y el plan de acción, que hace parte del primer informe entregado a la supervisión para su verificación, en relación al plan dispuesto para el desarrollo del proyecto.

Anexo 1. ADMINISTRATIVO

- Administrativo legal
- Plan de Acción

1. OBJETIVO ESPECIFICO 1. Organizar la prestación de los servicios de apoyo pedagógico en las Instituciones Educativas Oficiales que atienden población con discapacidad y capacidades excepcionales en básica secundaria en el año 2020.

El proceso se ha orientado hacia las acciones para acompañar, asesora y brindar formación a la comunidad educativa, que permita tanto el acompañamiento institucional y la implementación de estrategias pedagógico didácticas, el desarrollo de capacidades, reducir y/o eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación de los estudiantes con discapacidad, así como potenciar las inteligencias en estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales; alineado al esquema de atención para la población con discapacidad, a través de la potencialización de las capacidades e inteligencias con las que cuentan todos los estudiantes, posibilitando el alcance de los logros académicos propuestos en cada uno de los niveles escolares, permitiendo la

transición de un nivel a otro de manera pertinente y alcanzar así una inclusión social y laboral a futuro.

Teniendo en cuenta la importancia de este proceso, es importante resaltar que, mediante la vinculación del equipo de profesionales de apoyo pedagógico con el cual viene desarrollando las acciones, a través de herramientas y estrategias pedagógicas, se garantizará una atención educativa con calidad en el marco de la educación inclusiva en correspondencia con el lineamiento del decreto 366 en el artículo 10 para las prácticas educativas inclusivas. Este hace referencia a las responsabilidades y funciones generales del personal de apoyo pedagógico vinculado; así como al lineamiento del decreto 1421 de 2017 mediante el cual se reglamenta el marco de la educación inclusiva, la atención educativa a la población con discapacidad, haciendo alusión en este componente al Artículo 2.3.3.5.2.3.5. Construcción e implementación de los Planes Individuales de apoyos y ajustes razonables' (PIAR). Artículo 2.3.3.5.2.3.6. Acta de Acuerdo. Artículo 2.3.3.5.2.3.8. Historia escolar de estudiantes con discapacidad.

También, se está teniendo en cuenta para el mejoramiento de las prácticas pedagógicas para la potencialización de las capacidades de estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, articular el acompañamiento, prácticas pedagógicas inclusivas y el apoyo pedagógico para dejar capacidad instalada, con lo cual se está fortaleciendo la labor del docente de aula en la atención de los estudiantes, para el alcance de los logros académicos y desarrollo de habilidades en desarrollo de capacidades para los estudiantes.

1.0.ACTIVIDAD 0: Alistamiento y Formación al Equipo

Esta etapa corresponde con actividades de carácter no contractual, a partir de la cual se establecen acciones iniciales de formación pedagógica y didáctica sobre la estrategia de intervención al equipo contratado para realizar las funciones de apoyo pedagógico y apoyo sensorial con las cuales garantizar la calidad y el efectivo desarrollo de la ejecución para el componente No. 1, con el objetivo de cualificar al equipo técnico y garantizar la capacidad instalada que contempla el proyecto.

1.1.1. SUBACTIVIDAD 1. Alistamiento administrativo: Selección y Contratación del equipo de profesionales

El alistamiento es un proceso que consta de un grupo de acciones coordinadas realizadas por la Fundación Nuevo Horizonte en las cuales se realizó la recepción de las hojas de vida presentadas, indagación y búsqueda de perfiles, entrevista, selección y contratación del personal calificado. La selección del personal, tuvo en cuenta los criterios y perfiles requeridos en la propuesta operativa; en este proceso las hojas de vida fueron presentadas al equipo de coordinación y supervisión del proyecto, quienes verificaron que los soportes de las hojas de vida seleccionadas cumplieran con todos los soportes de perfil académico, experiencia laboral, antecedentes legales, roles y responsabilidades asignadas a cada uno de los miembros del equipo, posterior a ello,

se realizó la firma de contratos y los aspectos legales que soportan el proceso de contratación.

Para el caso de la convocatoria al personal de apoyos sensoriales, se realizó por medio del apoyo de las asociaciones de personas Sordas para convocar posibles interesados desde el perfil de modelo lingüístico, en el cual se requirió soportar experiencia y tener unas competencias específicas para ejecutar las labores para las cuales fueron contratados, teniendo la capacidad de mostrar la Lengua de Señas Colombiana en uso y modelarla para los aprendices sordos y oyentes, de la misma forma se buscó que quienes se contrataron tuvieran el conocimiento implícito de ser y vivir como sordos y por lo tanto, manifiestan y transmiten en sus interacciones comunicativas cotidianas el patrimonio de valores de una comunidad.

Por consiguiente, la presentación de las hojas de vida, entrevista y selección del personal calificado, tuvo en cuenta los soportes requeridos y características que el perfil requiere entre ellos:

Modelo lingüístico:

- Persona Sorda competentes en Lengua de Señas Colombiana (LSC) que demuestren habilidades comunicativas en su interacción con otras personas de la comunidad educativa.
- Posean una valoración positiva de su lengua nativa (LSC) y también de la lengua de la mayoría (español), en este último caso al tener que trabajar con Sordos usuarios del castellano.
- Acreditan niveles de educación formal.
- Compromiso frente a su labor ya que harán parte de la comunidad educativa realizando las funciones y actividades propias de su competencia.

Tiflólogos:

- Conocimiento en tiflotecnologías, braille, orientación y movilidad, ábaco y orientaciones pedagógicas que permitan trabajar de manera conjunta con los docentes procesos de enseñanza.

Guías intérpretes:

- Conocedora de la lengua o sistema de comunicación, de las personas sordociegas.
- Tener la capacidad de realizar actividades de guía o auxiliar de movilidad de la persona sordociega en aquellas situaciones donde sean requeridas.
- Potenciar la socialización y la interacción de todas los estudiantes sordociegas, contribuyendo al desarrollo de su propia identidad y al fortalecimiento de las redes sociales, para su plena integración en la sociedad.

Desde la firma del contrato:

- Para la firma del contrato se requirió del servicio de interpretación del mismo, dejando claro los compromisos, obligaciones y derechos en dicha contratación, tiempo de ejecución, asignación salarial, entregas a realizarse en el proyecto y metas por

cumplir en su ejecución desde la labor de modelo lingüístico, tiflólogo y guía interprete.

- Se realiza de la misma manera el servicio de interpretación desde la orientación en la gestión de afiliaciones a EPS, sura y fondo de pensiones.
- Lectura en voz alta del contrato a firmar por prestación de servicios y explicación de entrega de cuenta de cobro con sus respectivos documentos de soportes a los profesionales con discapacidad visual (tiflólogos).

Anexo 2. Objetivo Específico 1 – Actividad 0 – Subactividad 1

- Hojas de vida
- Contratos
- Informe de alistamiento.pdf
- Presentación Valle.pdf
- Asistencia alistamiento.xlsx

AC1 - ACTIVIDAD CONTRAPARTIDA 1. Capacitación en competencias pedagógicas basadas en los principios del DUA, para el proceso de intervención social de la educación inclusiva dirigido al equipo de apoyos pedagógicos con el cual se implementará la estrategia de intervención.

Esta actividad se realizó en la fase inicial de la ejecución del proyecto, frente al proceso de capacitación al personal del equipo de trabajo a vinculación por parte de la organización, a través de la cual se está garantizando el desarrollo de competencias y el empoderamiento del personal profesional en relación con las actividades a desarrollar en los EEO y tiene como objetivo aumentar la calidad en la atención educativa incluyente en el Departamento del Valle del Cauca.

Esta capacitación se realizó en el marco del alistamiento con el equipo de apoyos en garantía de la cualificación para la intervención. Comprendió una etapa de alistamiento en metodologías flexibles e inducción sobre formatos y la estrategia de acompañamiento, esta formación transversalizada, en la cual se abordaron aspectos pedagógicos y didácticos contextualizados a los requerimientos de los docentes sobre los procesos de aprendizaje de los estudiantes; se abordaron aspectos de carácter administrativos y logísticos del proyecto, el cual tuvo una duración de cuatro días y una intensidad treinta y dos horas entre el martes 22 al viernes 25 de septiembre de 2020, con lo cual se dio inicio a las acciones con los establecimientos educativos a partir del 1 de octubre de 2020.

Se realizó en la capacitación la presentación de la jornada a los apoyos pedagógicos donde se explicó los puntos a abordar en el desarrollo de la jornada. Se abordaron los siguientes temas:

- Diseño Universal para el Aprendizaje DUA, con orientación hacia el diseño centrado en la persona para la reducción de las barreras para el aprendizaje y la participación.
- Modelo centrado en el aprendizaje y metodologías flexibles

- Aprendizaje experiencial, a través de la lúdica, de las herramientas del arte con las cuales se permita potencializar las estrategias y resultados pedagógicos del docente.
- Transversalización de las dimensiones en las herramientas lúdicas, artísticas y corporales.
- el arte como herramienta para evaluar
- Adaptación de material en procesos de evaluación

Anexo 2. Objetivo Específico 1 – Actividad 0 – AC1

- Informe capacitación DUA.pdf
- Asistencia.xlsx

1.1.2. SUBACTIVIDAD 2. Jornada de capacitación en procesos administrativos y competencias pedagógicas para el proceso; capacitación en metodología y formatos para el proceso de intervención social de la educación inclusiva dirigido al equipo de apoyos pedagógicos con el cual se implementará la estrategia de intervención LAC.

Esta actividad hace referencia al proceso de inducción y formación en competencias pedagógicas específicas del contrato y fue realizado para el equipo de trabajo vinculado, con el fin de garantizar el empoderamiento del personal profesional en relación con el cumplimiento de metas y aplicación de la estrategia a utilizar en el marco del desarrollo de las acciones establecidas para el presente proyecto.

Con el objetivo de fortalecer las habilidades de los profesionales contratados en estrategias pedagógicas, con las cuales se responde a las necesidades de los docentes de los establecimientos educativos con relación a la modalidad de trabajo académico en casa. Para ello realizaron reuniones de retroalimentación por zonas (norte, centro y sur) a los equipos técnicos, a través de las cuales se responde a las necesidades del contexto del Valle del Cauca según la demanda de las IE de cada zona.

Esta actividad se viene desarrollando con el fin de socializar las actividades alcanzadas, y ha servido como estrategia de articulación de las acciones establecidas en la estrategia implementada en los encuentros de asesoría y acompañamiento a docentes en cada una de las IE a orientar y acompañar en el marco de este proyecto.

Anexo 2. Objetivo Específico 1 – Actividad 0 – Subactividad 2

- Informe capacitación LAC.pdf
- Asistencia capacitación.xlsx

1.1.3. SUBACTIVIDAD 3. Socialización de protocolo de bioseguridad y entrega de kit.

En el marco de la actividad de capacitación en competencias pedagógicas basadas en los principios del DUA, para el proceso de intervención social de la educación

inclusiva dirigido al equipo de apoyos pedagógicos con el cual se implementará la estrategia de intervención, se realizó la socialización del protocolo de bioseguridad a tener en cuenta en los casos en que se presentaran acciones a ejecutar de manera presencial con la comunidad educativa en los establecimientos educativos.

Dentro de la primera fase de socialización de actividades con las IE, se establecieron algunos espacios presenciales en común consentimiento y acuerdo entre el equipo técnico y el personal de los establecimientos educativos, con total garantía del protocolo establecido por el Ministerio de Salud y la Protección en materia de prevención de contagio por Covid-19; para ello se hizo entrega de un kit de bioseguridad para cada persona perteneciente al equipo técnico que así lo solicitó previamente, dando cuenta de garantía frente a las condiciones sanitarias como acción de autocuidado y cuidado a la comunidad.

1.2. ACTIVIDAD 1. Realizar mesas de trabajo con las Instituciones Educativas para analizar con los consejos académicos el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE con el propósito de incorporar los criterios, procesos y procedimientos para la evaluación y promoción de los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales.

1.2.1. SUBACTIVIDAD 1. Jornadas de orientación a las mesas de trabajo en los EE, que permitan aportar ajustes razonables a los PEI y PMI en relación con los procesos de evaluación y promoción con calidad.

Para el desarrollo de las 130 jornadas de orientación a las mesas de trabajo con los EE, para el aporte de ajustes razonables a los PEI y PMI frente a los procesos de evaluación y promoción con calidad, la cual se proyectó a través de tres encuentros virtuales con los consejos académicos de los EE de los municipios focalizados, y una jornada de seguimiento asincrónico para los docentes de tal manera que, al final se contará con un documento por cada IE, donde los criterios de evaluación y promoción planteados, consideren los ajustes razonables en el sistema de evaluación, que permita la inclusión de estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales, en igualdad de oportunidades; se adjunta como soporte la ejecución de 80 mesas de trabajo realizadas dentro de los 37 establecimientos educativos, las cuales se definieron dentro de la metodología establecida en el plan de acción, con el fin de analizar con los consejos académicos el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE, e incorporar los criterios, procesos y procedimientos para la evaluación y promoción de los estudiantes con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales.

Cada mesa cumple un propósito establecido dentro de la metodología de ejecución así:

Mesa 1. Asesorar al consejo académico y a los docentes de estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, en la implementación de estrategias flexibles de evaluación integral que permitan de forma diferencial evaluar con calidad y promocionar a los estudiantes con discapacidad, capacidades y con talentos excepcionales. Durante este taller teórico práctico, se orienta a los docentes y

directivos de los E.E en la realización de un documento que aporte a la implementación adecuada de los procesos de evaluación y promoción teniendo en cuenta el decreto 1290/09, las orientaciones dadas por el MEN desde cada uno de los lineamientos.

Esta mesa se desarrolló de manera sincrónica a través de la plataforma <https://meet.google.com> con las 37 IE.

Mesa 2. Orientación, aporte y acompañamiento al consejo académico en la implementación de estrategias de evaluación integral, que permitan evaluar de forma diferencial a los estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales. En esta actividad se propone revisar la normatividad que rige los procesos de evaluación y promoción, con el fin de orientar la incorporación de un lenguaje inclusivo e incluyente y criterios de educación inclusiva para el sistema de evaluación y promoción Institucional, que contemple la inclusión de estudiantes con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales, en igualdad de oportunidades.

Esta mesa se viene desarrollando de manera sincrónica por medio de plataforma virtual <https://meet.google.com> con las 37 IE, acorde con el cronograma concertado por cada IE de manera previa en la mesa 1.

Mesa 3. Taller experiencial virtual sobre herramientas didácticas que permiten identificar y orientar la competencia, para realizar el proceso de evaluación desde la diversidad y las orientaciones prácticas a tener en cuenta para la promoción y transición educativa. En esta mesa de trabajo, se analizarán los criterios de evaluación y promoción existentes y se propondrán criterios de evaluación y promoción que contemple la inclusión educativa.

Esta mesa se viene desarrollando de manera sincrónica por medio de plataforma virtual, <https://meet.google.com>, con las 37 IE, acorde con un cronograma concertado entre las partes.

Mesa 4 municipal. Se realizará una mesa en la cual se desarrollará una jornada de revisión y seguimiento en asistencia técnica municipal por parte de los apoyos pedagógicos o de la coordinación pedagógica, en relación con los aspectos que orientan el proceso de evaluación y promoción a tener en cuenta desde el decreto 1290/09 y cómo impacta a los estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos o problemas de aprendizaje.

Esta mesa se viene realizando como escenario para la socialización del avance del documento final de análisis al SIEE, en los establecimientos educativos donde se logró avanzar en espacios con las mesas anteriores.

Se adjunta como soporte informes de mesas con sus asistencias así:

- 28 informes de la mesa No. 1
- 23 informes de la mesa No. 2
- 17 informes de la mesa No. 3
- 12 informes de la mesa No. 4

Anexo 2. Objetivo Específico 1 – Actividad 1

- Mesas por municipio

AC 2 – ACTIVIDAD CONTRAPARTIDA 2. Realizar 25 Talleres experienciales para fortalecer las competencias de los docentes en apropiación de estrategias pedagógicas de LAC, Lúdica, Arte y Cuerpo, sustentada en los principios basados en el DUA, para una educación transformadora en el valle del Cauca.

Esta actividad se viene desarrollando para el fortalecimiento del objetivo específico 1. Correspondiente a: Organizar la prestación de los servicios de apoyo pedagógico en las Instituciones Educativas Oficiales que atienden población con discapacidad y capacidades excepcionales en básica secundaria en el año 2020.

El desarrollo de estos talleres busca fortalecer las competencias de los docentes en el uso reflexivo de las herramientas digitales y de didácticas con base en los principios DUA, con lo cual aportar a la reducción de barreras en el proceso de aprendizaje y evaluación de los estudiantes, como sugiere el lineamiento que realiza el Ministerio de Educación Nacional para atender estudiantes discapacidad, talentos y/o talentos excepcionales.

A la fecha se han ejecutado y presentado informes en 15 municipios de los 20 establecidos para el presente proyecto; estos talleres experienciales de cuatro (4) horas para fortalecer las competencias de los docentes en apropiación de estrategias pedagógicas de LAC, Lúdica, Arte y Cuerpo, se sustentan en los principios basados en el DUA, para los procesos de evaluación y promoción en el Valle del Cauca.

Dentro de la ejecución de los talleres LAC se adjunta tabla arrojada por el formulario de google, a través de la cual los docentes que participaron de este taller, diligenciaron su inscripción por sí mismos, así como evaluaron el taller conforme a la modalidad virtual actual; para lo cual se adjunta matriz con información diligenciada por cada docente participante.

Se anexa soporte de 15 talleres LAC, asistencia y evaluación de las jornadas.

Anexo 2. Objetivo Específico 1 – AC 2. Talleres LAC

- Informe taller por municipio.pdf
- Evaluación.xlsx
- Registro asistencia.xlsx

1.3. ACTIVIDAD 2. Realizar visitas y eventos con la comunidad educativa para la implementación del proyecto

La ejecución de esta actividad está centrada en el desarrollo de dos encuentros con representantes de las IE para la socialización del proyecto; a través de estas se convocó

en los establecimientos educativos seleccionados por el proyecto, pertenecientes a los 37 municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca seleccionados.

La primera socialización se ejecutó con el fin de socializar a los directivos docentes el proyecto, la estrategia y al equipo de profesionales que vienen ejecutando las actividades con las I.E.

Esta actividad se realizó el día 11 de noviembre de 2020 y contó con la participación de 127 personas, pertenecientes a 28 establecimientos educativos. Cabe indicar que, como parte de la metodología de atención de los apoyos pedagógicos, se realizó socialización personalizada con directivos docentes por cada apoyo que viene desarrollando actividades en cada IE, con el fin de dar alcance al total de las 37 IE, y brindar claridades específicas en cada establecimiento.

Se adjunta soporte de socialización general y asistencia.

Anexo 2. Objetivo Específico 1 – Actividad 2

- Informe socialización.pdf
- Asistencia.xlsx

2. OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Organizar talleres con los docentes de aula de básica secundaria para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de apoyo a la población con discapacidad (PIAR).

Este objetivo se establece en su ejecución, a través de jornadas de asistencia técnica con los docentes de aula de básica secundaria para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de apoyo a la población con discapacidad PIAR en cada uno de las 37 IE a través de plataformas virtuales.

La cualificación en educación inclusiva a docentes de aula, docentes de apoyo o docentes tutores se realiza en prácticas pedagógicas que promuevan la reducción de barreras y permitan la atención pertinente y con calidad que potencialice las habilidades, capacidades físicas y cognitivas de los estudiantes con discapacidad.

2.1. ACTIVIDAD 1. Realizar asesoría y acompañamiento a los docentes de área para la caracterización educativa, la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de apoyo a la población con discapacidad (PIAR)

Esta actividad responde a lo dispuesto en el Decreto 1421 de 2017 y la guía de implementación, tomando como referencia los formatos establecidos por el MEN en materia de planes individuales para la población en referencia; para tal fin, se cuenta con personal idóneo con el cual se viene implementando las acciones de estrategia de intervención pedagógica sustentadas en:

- ✓ Atención a estudiantes con discapacidad.
- ✓ Servicio de atención a estudiantes con discapacidad sensorial.
- ✓ Atención a estudiantes con talentos y capacidades excepcionales

El proceso de acompañamiento permitirá a las I.E, tener una guía clara desde una metodología para la atención a estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales que se desarrolla en este apartado, operando a través de actividades que contemplan un periodo de tiempo de ejecución para realizarse de la siguiente manera:

La formulación de los Planes Individuales de ajustes razonables y planes individuales de fomento a las capacidades (PIAR o PIFC), se concibe como un proceso que se encuentra en permanente construcción, el cual se registra de acuerdo al paso a paso que se soporta en la matriz de seguimiento, esta matriz contiene detalles de la asignación del equipo de profesionales que acompaña el proceso en los diferentes EE y municipios, así como el alcance de las acciones en desarrollo, planteadas desde las metodologías de atención establecida, dando cuenta del proceso en línea con el establecimiento educativo, así como, el proceso desarrollado con los estudiantes focalizados, en una primera instancia y los identifica-dos nuevos que han venido alimentado la matriz; esta matriz de seguimiento a los PIAR y PIFC se alimenta según la entrega de formatos y constituye una herramienta a través de la cual, se realiza el proceso detallado de seguimiento evidenciado en las carpetas digitales de cada municipio, desde el acompañamiento y asesoría que se viene brindando a los Establecimientos Educativos, como el acompañamiento que se realiza a docentes para la atención propiamente dicha de estudiantes que así lo requieran.

- Matriz PIAR–PIFC – seguimiento al acompañamiento en EE
- Matriz PIAR–PIFC – seguimiento al acompañamiento niño a niño

Se adjunta documento Excel con la selección de la población objetivo – correspondiente a estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, que pertenecen a las IE/CE de los municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca, así como los estudiantes nuevos que se han registrado en la matriz (estudiantes que no estaban focalizados en la población objetivo de acuerdo al SIMAT con corte al 01.09.2020), que presentan discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales.

Fase 1. Presentación apoyo pedagógico, socialización del proyecto y concertación.

Se realizó presentación del profesional de apoyo pedagógico a la IE a través de oficio digital, para la socialización del proyecto y concertación del plan de actividades en el marco del proyecto.

Durante esta actividad, se logró socializar el proyecto de manera sincrónica, donde se concertó con los directivos docentes el cronograma de trabajo, se menciona el importante papel que desempeña el equipo interdisciplinario de profesionales (tiflólogos, modelos lingüísticos, guías intérpretes y apoyos pedagógicos) quienes viene apoyando los procesos de estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos

excepcionales, al final se logran acuerdos con el rector o coordinador para la operación del proyecto respetando el ritmo y tiempo de cada EE y sus contextos.

Esta actividad central del proyecto se ha realizado de manera satisfactoria en casi todas las IE, logrando la presentación del apoyo y socialización del proyecto a los directivos docentes en 36 EE Formato 01 y en 36 EE – ANEXO 01, haciendo entrega de la circular en la cual se socializa el proyecto, el Plan de trabajo y metodología que viene desarrollándose por parte de la Fundación Nuevo Horizonte para la vigencia 2020.

- 36 Anexo 01 – Carta presentación SED
- 36 Formato 01- Encuentro con rector

Fase 2. Enlace servidor público – Enlace SIMAT

Se contactó al servidor público de enlace al SIMAT para cada IE con el fin de realizar verificación de estudiantes en el registro del SIMAT. el proceso de VERIFICACIÓN SIMAT se realizó a través del agendamiento con la persona en-cargada de administrar y alimentar el SIMAT en la institución educativa, en la mayoría de casos es la Secretaría Académica, quienes expresan que una de las principales dificultades de este proceso es el mantener el internet en la región, razón por la cual hay días en los que la señal es deficiente y puede permanecer sin sistema toda la jornada, razón por la cual no siempre esta actualiza-do el registro.

Durante el proceso de verificación, se ha encontrado que en la matriz niño-niño del proyecto, solo aparecen algunos alumnos y de acuerdo a la información de la Institución educativa existen más niños de los seleccionados por el proyecto, los cuales requieren atención y clasificación SIMAT.

En términos generales se encuentra que a la mayoría de los estudiantes se les debe actualizar el grado escolar, ya que algunos figuraban con el año escolar cursado en el 2020.

El desarrollo de esta acción ha permitido la verificación SIMAT realizada hasta la fecha en 25 EE Formatos 02 - Acta verificación SIMAT

- 35 Formato 02 - Acta verificación SIMAT

Fase 3. Levantamiento línea base

Se viene realizando revisión de carpetas por estudiante para verificación de soportes que evidencien la categoría reportada en el SIMAT (descripción de lo encontrado), a través del instrumento de levantamiento de línea base que contiene los siguientes componentes:

- Revisión carpetas y verificación de historias pedagógicas.
- Políticas de la IE (PEI – PEC, PMI, manual de convivencia, índice de inclusión).
- Verificación y/o conformación del equipo de inclusión.
- Proceso de atención a estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales.

- Revisar SIEE de cada IE con enfoque de educación inclusiva

El proceso de línea base que se realiza en cada una de las IE registra a la fecha 36 encuentros del Formato 03 - Línea de base realizada en 146 EE.

- 36 Formato 03 - Línea de base

Fase 4. Proceso de caracterización pedagógica

1. Caracterización pedagógica: se viene acompañando al docente de aula cualificando su rol para realizar la identificación de estudiantes que requieren valoración pedagógica, a través de formato entregado a los docentes, con el fin de reportar estudiantes para proceso de evaluación e identificación de apoyos, capacidades, gustos e intereses. El docente es quien viene realizando este proceso en apoyo del profesional para tal fin.

2. Elaboración del PIAR y/o PIFC: El profesional para cada IE viene realizando apoyo al proceso de construcción de los PIAR y/o PIFC por parte de los docentes de aula, donde se tenga en cuenta las observaciones y recomendaciones necesarias que permitirán a los docentes y acudientes, dar apoyo a las necesidades educativas del estudiante para mejorar los procesos de aprendizaje, las condiciones familiares y en general el proceso de inclusión que favorezcan su formación, así como la potencialización de sus capacidades y/o talentos excepcionales.

De acuerdo a la información que reportan los apoyos pedagógicos en el proceso de acompañamiento al docente y al estudiante, en la matriz niño a niño, a la fecha se registra 145 evaluaciones pedagógicas – FORMATO 11. Estas evaluaciones son fruto del proceso de orientación y apoyo al docente para la atención diferencial a los estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales reportados y verificados tanto en la plataforma SIMAT.

Este proceso permite información básica que da paso a la formulación de los PIAR y/o PIFC, con el cual se articula el contenido curricular, la flexibilización de herramientas, la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación con la cual lograr orientar la implementación de estrategias pedagógicas y lúdicas que permitan alcanzar los logros o competencias flexibilizadas en el proceso de aprendizaje, de acuerdo a las características individuales de aprendizaje encontradas en cada uno de los estudiantes.

Se reporta a la fecha la construcción de 125 PIAR – FORMATO 13, realizado por parte de los docentes en apoyo de los profesionales pedagógicos y 18 PIFC – FORMATO 14; este proceso también invita a los acudientes con quienes se ha tenido dificultad para el encuentro por lo cual a la fecha se cuenta con 19 actas de acuerdo, las cuales requieren de la presencia de los acudientes de estudiantes – FORMATO 13.1. Frente a este proceso se no han realizado remisiones a entidades externas FORMATO 12 para estudiantes atendidos dentro del proyecto.

Todas estas acciones se encuentran en concordancia con el decreto 1421 de 2017 quien define los ajustes razonables como las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos,

recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, a través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos. Los ajustes razonables que se evidencia en los PIAR realizados son en gran medida, materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia, sino de las barreras visibles e invisibles que se puedan presentar e impedir un pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión.

Estos se realizan a través del registro de información general del estudiante, la valoración pedagógica del estudiante la cual contiene la identificación y descripción de objetivos y metas de cada área de aprendizaje; la identificación de barreras evidenciadas en el contexto a trabajar; los ajustes razonables; la evaluación de los ajustes, las recomendaciones para el plan de mejoramiento institucional y las actas de acuerdo.

- 145 Formato 11 – Evaluación pedagógica
- 125 Formato 13 – PIAR
- 019 Formato 13.1 – Acta de acuerdo
- 018 Formato 14 – PIFC

Fase. 5. Socialización del Seguimiento y evaluación de los PIAR: Finalizado el proceso de elaboración de informes y perfiles en el cual se apoya al docente de aula para tal fin, se establecen espacios de retroalimentación con los docentes, directivos docentes o coordinadores y rector, de los resultados de las evaluaciones, con el fin de que los docentes de la IE conozcan el proceso realizado y, motivar a la implementación de las adaptaciones necesarias en el plan de mejoramiento del siguiente año, con el cual se concluye el proceso de apoyo a docentes.

A la fecha se haya realizado en 1 EE, la socialización de evaluación pedagógica y PIAR – Formato 04.

- 1 Formato 04 – Socialización evaluación pedagógica y PIAR

Fase 6. Asesoría y Acompañamiento a Docentes: Esta asesoría pedagógica es especializada, por parte del profesional de apoyo pedagógico, se establece con los docentes las acciones a seguir para la atención pertinente a los estudiantes que ya se encuentren en el proceso de inclusión, tomando como referente los planes individuales de ajustes razonables establecidos para cada estudiante, así como la estrategia LAC articulada a los planes de cada estudiante.

El proceso de acompañamiento y asesoría se ha realizado de manera individualizada a los docentes, directivos docentes y personal administrativo de los EE en temáticas concernientes a:

- Asesorar al docente sobre el proceso de realizar una caracterización pedagógica de los estudiantes que permita identificar aquellos con capacidades y talentos excepcionales, para así definir el plan de apoyo centrado en la persona y realizar los ajustes razonables que se requieren para favorecer su inclusión.
- Asesorar la persona encargada para reportar oportunamente a su entidad territorial, en los diferentes sistemas de información establecidos por el MEN para tal fin, la información relacionada con la matrícula de estudiantes con capacidades y talentos excepcionales.
- Asesorar a los docentes para Incorporar en los manuales de convivencia, elementos relaciona-dos con la valoración y el respeto por la diversidad y la diferencia, y garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes con capacidades y talentos excepcionales en las diferentes instancias del gobierno escolar, promoviendo el desarrollo armónico de las dimensiones del ser humano, su formación integral y la sana convivencia.
- Acompañar y brindar asistencia técnica para llevar a cabo procesos de evaluación de los niños, niñas y adolescentes con capacidades y talentos excepcionales, atendiendo lo establecido en la sección 2, capítulo 2, título 3, de la parte 3 del libro 2 del decreto 1075 de 2015 para el caso de la educación preescolar, y la sección 3, capítulo 3, título 3, de la parte 3 del decreto 1075 de 2015 para los niveles de educación básica y media.
- Asesorar al docente para realizar los ajustes y ofrecer los apoyos diferenciales requeridos por los niños, niñas, adolescentes y adultos con capacidades y talentos excepcionales para la presentación de las pruebas Saber 3.º, 5.º, 7.º y 9.º, y demás exámenes de Estado.

A la fecha este proceso se ha realizado con 36 Establecimientos Educativos, donde se ha logrado 148 actividades de asesoría y acompañamiento – FORMATO 05, dirigidos a orientar a los docentes en los procesos de atención a estudiantes, con el fin de orientar las dudas de los docentes en formulación de los planes individuales de los estudiantes que así lo requirieron.

Es de mencionar que a la fecha se está procediendo a brindar estos espacios con la IE que falta por atender, de acuerdo a la apertura que han brindado posterior al inicio de actividades por parte de los apoyos pedagógicos; se ha continuado orientado a los apoyos en seguir motivando la participación de docentes y ajustarse al ritmo y solicitud de las IE, para garantizar la participación en pleno de las IE.

- 148 formato 05 – Asesoría y acompañamiento en 36 EE

Los profesionales en tiflogía vienen implementando estrategias y metodologías que comparten con los docentes de aula que atienden a estudiantes con discapacidad visual, donde incluyen actividades de ábaco, braille y movilidad y se orienta al docente en estrategias pedagógicas en temas específicos de las diferentes áreas que incluyan el plan aula del grado al que pertenece el estudian-te, teniendo en cuenta la estrategia LAC, el cual se evidencia en el Formato 06 – Asesoría y acompañamiento SV al docente de estudiantes con discapacidad visual, en 19 EE.

- 27 formato 06 – Asesoría y acompañamiento SV en 19 EE

El equipo de modelos lingüísticos ha acompañado y apoyado al docente de aula para la atención de estudiantes con limitación auditiva tomando como base la estrategia LAC, en los cuales se viene realizando un refuerzo específicamente en la adquisición o mejoramiento de LSC y material adaptado.

- 44 formato 07 – Asesoría y acompañamiento SA en 20 EE

El guía interprete ha realizado el asistencia y acompañamiento acorde a las necesidades identificadas en estudiantes con discapacidad auditiva y visual (sordo-ciego), a los docentes que atienden esta población estudiantil y acorde a los temas específicos de las diferentes áreas que incluyan el plan aula del grado al que pertenece el estudiante, así como han brindado apoyo para garantizar la comunicación entre docentes y modelos lingüísticos; lo anterior se evidencia en las 12 jornadas de asesoría y acompañamiento - Formato 08.

Frente a este proceso ha sido posible generar un proceso de sensibilización frente al uso de material adaptado: implementación en el aula en el uso de mapas táctiles; sensibilización frente al uso adecuado de audio descripción.

- 12 formato 08 – Asesoría y acompañamiento sordoceguera en 8 EE

El equipo de profesionales ha acompañado el proceso de implementación de estrategias y actividades a docentes, con el fin brindar asesoría y acompañamiento que permita a los docentes de aula desde su práctica pedagógica, llevar a cabo estos procesos formativos que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes, permitiéndoles mejorar sus desempeños académicos, adquiriendo habilidades integrales para su proceso de formación.

El desarrollo de la presente actividad, se evidencia a través de la sistematización de las actividades desarrolladas por cada apoyo pedagógico en cada EE, de tal forma que en los informes mensuales – FORMATO 10, se encuentra el registro o la memoria del proceso detallado. Estos informes se vienen diligenciando mes a mes, para dar cuenta del avance descriptivo de la intervención realizada según cada una de las actividades.

Se ha realizado informe mensual en 36 EE, teniendo en cuenta los espacios brindados por parte de la comunidad educativa, para la efectiva ejecución de actividades del presente proyecto.

Anexo 3. Objetivo Específico 2

- Informe socialización
- Carpeta por municipio
- Matriz PIAR-PIFC.xlsx

3. OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Organizar talleres de acompañamiento a las familias de los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales.

3.1. ACTIVIDAD 1. Desarrollar talleres de acompañamiento a las familias de los estudiantes con discapacidad y en talentos excepcionales

Las actividades se han desarrollado en el marco de las obligaciones contractuales, de manera que permitan el cumplimiento de los objetivos propuestos dentro del proyecto, es así, como, luego de la capacitación, distribución y asignación de municipios y establecimientos educativos para cada profesional, se dio inicio al desarrollo de los encuentros con las familias, este proceso se llevó a cabo, primeramente a través de las diferentes formas de convocatoria, correo electrónico, WhatsApp, llamadas telefónicas entre otros, sin embargo, es pertinente indicar que dicha convocatoria ha sido muy compleja, dado que muchas de las familias no cuentan con teléfono o quizá sea la dificultad de señal, para otras no ha sido posible conectarse a través de la plataforma virtual propuesta, en otros casos se ha invitado un número de participantes, pero al momento de conectarse, solo se logra desarrollar el taller con pocos padres, pero de alguna manera se busca que exista representación de las familias por cada uno de los establecimientos educativos focalizados.

Cabe indicar que a cada situación que se ha presentado durante el desarrollo de los talleres, el profesional junto con la coordinación pedagógica ha buscado diferentes alternativas de solución, de manera que se responda a los objetivos y metas propuestas por el componente. Es preciso indicar que a la fecha se han desarrollado 36 talleres y los restantes están en ejecución o ya realizados, pero en organización de informes con sus respectivas evidencias.

Anexo 4. Objetivo Específico 3

- Carpeta por municipio

**CERTIFICADO SOBRE PAGO DE APORTES PARAFISCALES
Y SEGURIDAD SOCIAL**

Los suscritos representante legal y revisor fiscal de la FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE con NIT 830.503.027-9

CERTIFICAN:

1. Que la FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE con NIT 830.503.027-9 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Cali, ha venido realizando el pago oportuno de los aportes por conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, durante los últimos seis (6) meses calendarios exigibles a la fecha de la presente certificación. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la LEY 789 de 2002, certificando con la presente, encontrarnos a paz y salvo por tales conceptos.
2. Así mismo, en el marco del **CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO O DE COLABORACIÓN NO. 1.210-12.09-0314**, suscrito entre la **EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA** y nuestra Fundación, el personal vinculado al mismo, sostiene una relación únicamente civil mediada por contratos de prestación de servicios. En virtud de ello, la Fundación, verificó el pago oportuno de sus contratistas al sistema de seguridad social integral correspondiente, según lo establecido por la ley.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación en la ciudad de Santiago de Cali, a los (1) días del mes de DICIEMBRE de 2020.



LUZ AMPARO MARTINEZ REINA
Representante Legal
CC No.31.303.703 de Cali (Valle)



YADIRA MELISA CASTRO
Revisor Fiscal
T.P. 163917-T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad Departamento	Teléfono	Exonerado SENH e ICBF
NIT 830003007	9	FUNDACION NUEVO HORIZONTE	B - MENOS DE 200 COLIZANTES	FUNDACION NUEVO HORIZONTE	CARRERA 6 NO. 43N -165 LA XIWENYA	POPAYAN CAUCA	8361336	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Pago	Valor
Pensión Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Dias Mora	Valor
2020-09	763200755	E	2020/10/07	2020/10/05	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$193,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$4,600	\$0	\$0	\$4,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$4,600	\$0	\$0	\$4,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$35,200	\$0	\$0	\$35,200
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	\$35,200	\$0	\$0	\$35,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$109,800	\$0	\$0	\$109,800
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	\$109,800	\$0	\$0	\$109,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$26,400	\$0	\$0	\$26,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$26,400	\$0	\$0	\$26,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$17,600	\$0	\$0	\$17,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$17,600	\$0	\$0	\$17,600
TOTAL				1	\$193,600	\$0	\$0	\$193,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENIA e ICBF
NIT 830603027	9	FUNDACION NUEVO HORIZONTE	B - MENOS DE 200 CONTRATANTES	FUNDACION NUEVO HORIZONTE	CARRERA 6 NO. 4311 -165 LA KIWENA	POPAYAN-CAJICA	8961336	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

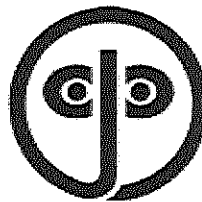
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
Pensión Salud 2020-09	763200738	Planilla E	2020/10/07	2020/10/05	BAJICO DE OCCIDENTE	0	\$193,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES										PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	lde	lde	lde	lde	lde	lde	lde	lde	lde	lde	lde	lde	lde	lde	lde	lde	lde	lde
1	CC	3130103	MARTINEZ LUZ																			
Total		Atribuidos(1)																				

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E1097EP0E2H8F9F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YADIRA MELISA CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1130592860 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 163917-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Septiembre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado